



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 131/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Medio Ambiente N° 1333 de fecha 27 de abril de 1992, tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

Que, la unidad de la Policía Ecológica - U.P.E. fue creada el 25 de mayo de 1995, mediante Resolución N° 176/95 del Comando General de la Policía Boliviana, debido a la necesidad de contar con personal que pueda efectuar tareas de erradicación de coca, y apoyar a la Estrategia Boliviana de Lucha Contra el Narcotráfico implementado por el Gobierno de ese entonces, basado en el desarrollo alternativo, prevención, interdicción y erradicación de las plantaciones de coca ilegal y excedentaria.

Que, a fines del 1987, se planifica la creación de una fuerza de erradicación con participación de las Fuerzas Armadas de la Nación, ante la necesidad de contar con una unidad de reacción inmediata que brinde seguridad lejana y desempeñe a la vez tareas de búsqueda y reconocimiento de plantaciones de coca ilegal excedentaria en selva. Tal tarea asignada a los efectivos de la Unidad de la Policía Ecológica, quienes apoyaran a la Fuerza de tarea conjunta que sería conformada por diferentes instituciones de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Que, la Unidad de la Policía Ecológica se destaca en funciones como ser el reconocimiento en Operaciones Tácticas en la Selva, realizando rastillaje de áreas en peligro, paramédicos de combate, operaciones fluviales, desactivación y neutralización de trampas explosivas, protección del Medio Ambiente y otras relacionadas a esta actividad.

POR TANTO,

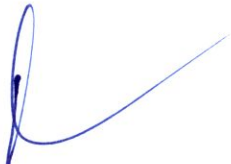
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

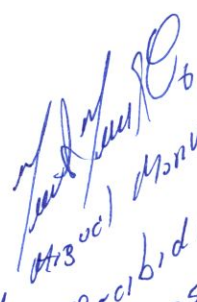
Rendir un justo y merecido homenaje a la **Unidad de la Policía Ecológica - U.P.E.**, en conmemoración de su veintitrés aniversario de creación, y por su gran aporte a la prevención y conservación del Medio Ambiente, mediante el reconocimiento terrestre, aéreo y fluvial para la ubicación de plantaciones de coca ilegal.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Abel Monte
Recibido
25-05-18